

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.-



La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pongo a consideración de esta Asamblea una iniciativa con proyecto de acuerdo para exhortar a los políticos; a los tomadores de decisiones; a los actores sociales locales, de que integren los principios de la diversidad cultural y los valores del pluralismo cultural en un conjunto de políticas públicas, con la finalidad de impulsar actividades a favor de todos los pueblos y rescatar la diversidad cultural de los pueblos indígenas de nuestro Estado, al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 21 de mayo Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) invita a las naciones que la integran a través de la Asamblea General a "profundizar nuestras reflexiones sobre los valores de la diversidad cultural para aprender a vivir mejor juntos". (Fuente www.unesco.com.)

Hoy en día la sociedad civil a través de sus diversas organizaciones y asociaciones, de los movimientos que aglutinan a los diversos sectores poblacionales manejan una narrativa con dos ejes centrales:

EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO.

DIÁLOGO que apertura la paz y evita las guerras.

DIÁLOGO que impulse la pacificación y el bienestar de las civilizaciones.

DIÁLOGO que evite la confrontación de las naciones poderosas contra los pueblos pequeños



21-05-2019

DIÁLOGO que permita que la población civil aprenda a "VIVIR MEJOR" en una cultura de convivencia y tolerancia.

DIÁLOGO que comprometa a respetar y atender a los pueblos indígenas.

Al vincular diversidad cultural con desarrollo, la UNESCO presenta la tesis siguiente: "El reto es convencer a los políticos, a los tomadores de decisiones, a los actores sociales locales, de que integren **"LOS PRINCIPIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LOS VALORES DEL PLURALISMO CULTURAL EN UN CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS"**.

Intervenir con la diversidad cultural de las áreas de Educación, Comunicación, Salud, Medio Ambiente, Economía, se deben impulsar industrias, comercios, artesanías, agricultura, apicultura, a favor de todos los pueblos, impulsar el medio rural, rescatar la diversidad cultural de los pueblos indígenas.

En 2019 el crecimiento de la población, el incremento de la pobreza extrema, la inseguridad imperante, la violencia de género, el mando único son entre otros temas que ameritan que los actores aprendan a construir la tolerancia, la libertad, el bienestar y la democracia, respetando la diversidad cultural.

María Belando-Motoro y José López Herrería, de la Universidad Complutense de Madrid en una conferencia dictada en 2008 sobre Educación y Diversidad Cultural, hacen un análisis profundo de este tema con las siguientes ideas:

- En noviembre de 2001, se establecen **LOS PRINCIPIOS SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL**.
- 1. **ASEGURAR EL RESPETO DE LAS IDENTIDADES CULTURALES CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PUEBLOS EN UN MARCO DEMOCRÁTICO.**
- 2. **CONTRIBUIR A LA CREATIVIDAD DE TODOS PARA HACER DE LA CULTURA UN FACTOR DE DESARROLLO.**
- 3. **SE CONSIDERA QUE LA DIVERSIDAD CULTURAL ES "PATRIMONIO COMÚN DE LA HUMANIDAD".**

Los principios se distribuyeron en cuatro apartados.

1. IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y PLURALISMO.
2. DIVERSIDAD CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS.
3. DIVERSIDAD CULTURAL Y CREATIVIDAD.
4. DIVERSIDAD CULTURAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

Afirman Montoro y López Herrería que "La diversidad es producto de los cambios que la cultura va sufriendo a través del tiempo y del espacio que van caracterizando a los grupos sociales.

La diversidad debe ser reconocida, debemos saber valorar que somos diferentes, que tenemos cualidades y virtudes propias heredadas de nuestros ancestros, que debemos aprender a convivir respetando nuestras costumbres y formas de ser sin violar la ley y en un marco de igualdad.

Que esta diversidad cultural es factor de desarrollo en todos los ámbitos, ECONÓMICO, INTELECTUAL, AFECTIVO, MORAL Y ESPIRITUAL.

La herencia cultural es el patrimonio de las generaciones futuras.

Respetar los derechos humanos significa respetar los derechos culturales.

Tenemos derecho a una formación, a una educación de calidad inmersa en la diversidad cultural.

Tenemos derecho a que sea respetada nuestra identidad.

Es tiempo de propiciar oportunidades para desarrollar políticas culturales, hoy se observa un marcado desequilibrio social entre los pueblos que le han apostado a la diversidad cultural y de quienes no lo han hecho y tienen un rezago cultural en el tema de diversidad de muchos años.



La intención de construir forma parte de una disposición a una buena política, nosotros en nuestros municipios y distritos de origen debemos impulsar la atención puntual a la diversidad cultural.

Este día en que se celebra el DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL DESARROLLO. Martes 21 de mayo de 2019, este día más que una conmemoración es una apertura y una invitación a la reflexión sobre que principios y políticas públicas generar para aprender como continuar viviendo mejor juntos con una mejor calidad de vida.

Urge poner en juego a 20 años de distancia del inicio del tema DIVERSIDAD CUULTURAL, unos nuevos principios para el desarrollo actual, urge hacer un plan de una década para concientizar sobre la importancia de respetar la diversidad cultural y tomar las medidas necesarias para que se cumpla.

Urge sensibilizar a los campechanos y campechanas para realizar acciones solidarias en torno a la diversidad cultural.

Poner los ojos en los efectos culturales del cambio climático.

Es necesario crear muchos equipos interdisciplinarios que reflexionen sobre la diversidad cultural.

Irina Bokoba, Directora General de la UNESCO, en su momento expresó este pensamiento que remarco: "Entre la diversidad cultural, y el medio ambiente, la economía, la educación y la salud, entre la diversidad cultural y el cambio climático, la salvaguarda del patrimonio, de las lenguas, el acceso a los recursos y el mayor bienestar, existen nexos de todos tipos, de tal modo que resulta imposible interesarse en un tema preciso, sin tener en cuenta el alcance de las culturas y su diversidad".

De igual manera la diversidad cultural influye en la cultura del agua del cuidado del medio ambiente de los pueblos.

Asimismo, se exhorta a la Comisión de Asunto Indígenas del Congreso de Estado cree las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa, promoviendo el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional.

Derivado de lo anterior el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en atención a todos los actores poblacionales y grupos menos favorecidos en su diversidad cultural se permite proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO _____

PRIMERO.- Exhortar a los políticos; a los tomadores de decisiones; a los actores sociales locales, de que integren los principios de la diversidad cultural y los valores del pluralismo cultural en un conjunto de políticas públicas, con la finalidad de impulsar actividades a favor de todos los pueblos y rescatar la diversidad cultural de los pueblos indígenas de nuestro Estado.

SEGUNDO.- Exhortar a la Comisión de Asunto Indígenas del Congreso de Estado, para que cree las condiciones en que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa y promoviendo el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional

TERCERO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos sea tratado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Cam., 21 de mayo de 2019.



Diputada. Claudia Muñoz Uicab